



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 12.047

Monte Patria, 1 de agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios a Sra. Bernardita Cortés Gómez, Rut.; [REDACTED], Secretario Municipal, audiencia con Abogada por proceso de renovación de la Junta de Vecinos Esperanza Juvenil, además hará entrega de expediente para calificación del Tribunal Electoral, el día 03 de Agosto del presente año en la Ciudad de La Serena.

2.- ANTICIPÉSE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$22.278.-
➤ Pasajes	\$ 10.000.-
Total	\$32.278.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.004.006.004 "Secretaria comisiones de Servicios", A.G. 1.1.1, cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.004.001, "pasajes por comisión" A.G. 1.1.1, Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez

RALF/BCG/lymt

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"
Robinson Lafferte Cortés